

LA TERMINOLOGIA ANGLICANA EN EL DIALOGO ECUMENICO

RONALD BARON, Pbro.

Cura Párroco de Kenton, Stowmarket, Suffolk, en la Diócesis de St. Edmundsbury and Iuswich; Miembro del Consejo de la Iglesia de Inglaterra para Relaciones Extranjeras; Miembro de la Comisión para Relaciones con los Católicos Romanos.

En el clima actual de diálogo ecuménico es evidente que, en muchos casos, los españoles que hablan o escriben sobre temas de esta índole emplean una terminología que, aunque completamente correcta en el ambiente español, resulta a veces incómoda, si no aún chocante, a muchos anglicanos. Esto se debe al hecho de que en España ha sido costumbre en los manuales teológicos considerar a la Iglesia Anglicana como un simple elemento en el "Protestantismo", sin darse cuenta de la gran diferencia, ahora reconocida por el Concilio Vaticano II, que existe entre el anglicanismo y las otras iglesias reformadas. Por eso, el vocabulario que es completamente adecuado para el luteranismo y el calvinismo, por ejemplo, no sirve para el anglicanismo. En el largo camino hacia la unidad, la primera etapa es, seguramente, que nos entendamos mutuamente y que entremos en una relación amistosa, haciendo todo lo posible para eliminar posibles fuentes de malentendidos y de rozamientos. Por eso, el que escribe, sacerdote anglicano que desde hace muchos años ha tratado de compartir (en tanto que era posible desde fuera) el punto de vista católico español, ofrece las breves notas que siguen.

Creemos que lo más chocante para nosotros los anglicanos es encontrarnos calificados de "no-católicos". Evidentemente, para un católico español, todo cristiano que no está en comunión visible con